



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18269

08/07/2020

44342

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el Instituto de Salud Carlos III, que asumió la dirección científica del proyecto, el Centro Nacional de Epidemiología ha sido el encargado del diseño del estudio y realiza el análisis epidemiológico de los resultados. El Centro Nacional de Microbiología, perteneciente al Instituto de Salud Carlos III, ha actuado como laboratorio de referencia, seleccionando los métodos para medir anticuerpos, organizando el estudio de su fiabilidad y poniendo su laboratorio a disposición de las Comunidades Autónomas (CCAA) que lo han necesitado para la determinación de IgG mediante inmunoensayo. La Escuela Nacional de Sanidad, también perteneciente al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), ha desarrollado la Plataforma de formación dirigida a todas las personas implicadas en el trabajo de campo. La Unidad de Obras, Mantenimiento y Asuntos Generales del ISCIII ha centralizado la compra de material específico para el estudio.

El Ministerio de Sanidad ha liderado la coordinación con las CCAA y ha sido responsable de la plataforma informática desarrollada específicamente para la recogida de toda la información del estudio, coordinándose con los sistemas de información de todas las CCAA. El Ministerio ha colaborado en el desarrollo de protocolos específicos y ha llevado a cabo el seguimiento del trabajo de campo. ENE-COVID ha contado también con el asesoramiento de los gabinetes legales del Ministerio de Sanidad y del Instituto de Salud Carlos III. El máximo responsable de las tareas realizadas por el Ministerio de Sanidad, ha sido el Dr. Faustino Blanco que se ha involucrado personalmente y de forma muy intensa con todas las actividades enumeradas.



Con respecto a las autorías científicas, se indica que existen una serie de criterios bien definidos que permiten considerar que una persona deba figurar como autor de una publicación, a saber:

- Haber hecho contribuciones sustanciales a la concepción o diseño del trabajo, o la adquisición, análisis o interpretación de datos para el trabajo.
- Redactar el trabajo o revisarlo críticamente en busca de contenido intelectual importante
- Aprobación final de la versión a publicar.
- Ser responsable de todos los aspectos del trabajo para garantizar que las cuestiones relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del trabajo se investiguen y resuelvan de manera adecuada.

Todos los autores del estudio publicado en The Lancet cumplen con estos criterios. En particular, el Dr. Faustino Blanco hizo contribuciones sustanciales en la concepción del trabajo, revisó críticamente la primera versión del manuscrito haciendo aportaciones intelectualmente relevantes, aprobó la versión final a publicar y tomó responsabilidad de todos los aspectos del trabajo para garantizar su integridad. De forma adicional, asumió un papel de liderazgo y coordinación ejecutiva imprescindible para la recogida de datos y su integración.

Madrid, 21 de septiembre de 2020

